

Por Iván Aguilar y Jorge Pernillo*
Especial para Prensa Libre

El andamiaje institucional relacionado con la Reducción de la Desnutrición Crónica y el Hambre Estructural en Guatemala no es una casualidad, es el producto de un proceso que ha tomado muchos años y que se enmarca en la responsabilidad del Estado de Guatemala de garantizar a sus ciudadanos el goce del derecho humano a la alimentación, basado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), suscrito en 1966.

El largo camino para llegar a la institucionalidad actual inició en 1976, con los primeros planes para mejorar las condiciones de alimentación en el país, pero fue hasta la década de los noventa que empezaron a formalizarse estructuras de coordinación y planes concretos con la asignación de responsabilidades a los ministerios clave, para un abordaje integral de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

Este proceso se concretó en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinásán), y la creación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesán), en 2005, y ahora es la instancia responsable de la coordinación del sistema y de definir y monitorear las estrategias, políticas, planes y programas en esta materia, en coordinación y colaboración con los ministerios implicados.

Guatemala es el país que avanzó más rápido en el desarrollo de institucionalidad y programas en materia de SAN en Centroamérica. La urgencia de avanzar la ha exigido –y lo sigue exigiendo– la alta prevalencia de la desnutrición crónica en la niñez, puesto que es la más alta de Latinoamérica y la sexta más alta del mundo.

En los años ochenta, el 62.2% –según la Encuesta en Salud Materno Infantil, Ensmi, 1987– de la niñez menor de 5 años padecía desnutrición crónica y actualmente, 46.5% (Ensmi 2014/15) la siguen padeciendo. Se ha tenido una reducción excesivamente lenta: en 31 años tan solo se ha reducido en 15.7% la desnutrición, a un ritmo de 0.5% al año.

¿POR QUÉ TAN LENTO?

En el período de 1987 al 2002, antes de disponer del Sinásán, la reducción de la desnutrición crónica presentó un promedio de 0.51% por año. A partir de la formalización de los programas y políticas SAN en Guatemala –2002–2015–, la reducción fue de 0.62% por año, lo que implica un incremento anual de 0.10%. No es un incremento que amerite una gran celebración, pero indica



FOTO PRENSA LIBRE: ÉRICK ÁVILA

La desnutrición crónica afecta a uno de cada dos niños guatemaltecos, una cifra que es mayor en la provincia, pues en algunos departamentos, de 10 menores de 5 años ocho están afectados con este padecimiento.

El famélico plan contra el hambre en Guatemala

una mejora.

Al ritmo de reducción actual, a Guatemala le tomaría al menos 73 años reducir la desnutrición crónica a los niveles que presenta Costa Rica –6%–, velocidad a todas luces inaceptable, y que apela a las instituciones públicas y a la sociedad guatemalteca, a reflexionar sobre lo que se debe hacer para tener más éxito.

Los elementos más relevantes que impiden avanzar a mayor velocidad en la reducción de la desnutrición crónica son varios.

INVERSIÓN PÚBLICA LIMITADA

No basta con etiquetar todas las partidas en el presupuesto que tienen alguna relación con la SAN o la reducción de la desnutrición crónica, se debe invertir en la cuantía necesaria, pero también en las acciones relevantes y en los hogares que más lo requieren, lo cual no está sucediendo –Oxfam 2018–.

Resulta contraproducente que el Gobierno anuncie que invierte más de Q9 mil millones anuales en Seguridad Alimentaria y Nu-

Resulta contraproducente que el Gobierno anuncie que invierte más de Q9 mil millones anuales en seguridad alimentaria y nutricional y se tengan tan pobres resultados.

tricional, teniendo tan pobres resultados.

Los montos presupuestados no reflejan una inversión sustancial en acciones clave como la alimentación complementaria en niñez entre 6 y 49 meses; de hecho, en el presupuesto en negociación para el 2020 no hay fondos para ello. No aparece presupuestada la inversión para

cambiar los pisos de tierra por cemento, construir letrinas e instalar estufas de leña mejoradas en los hogares más vulnerables, aspectos directamente relacionados con la prevalencia de enfermedades respiratorias y diarreicas, las cuales comprometen el estado nutricional de la niñez.

En el presupuesto tampoco se ve un incremento relevante para

fortalecer la agricultura familiar y hacerla más resiliente ante el cambio climático, o una reestructura y mayor inversión de los programas de protección social.

Todas esas acciones –muchas de ellas no están presupuestadas actualmente– deben ocurrir de manera simultánea e integral, puesto que la desnutrición crónica es multicausal y, en consecuencia, acciones aisladas no tendrán éxito en reducirla a una velocidad aceptable.

El presupuesto destinado este año para reducir la desnutrición crónica es de Q1 mil 588.6 millones, en tanto que para el 2020 se está negociando incrementarlo a Q1 mil 688.4 millones, tan solo Q129.9 millones adicionales. Se pasará de invertir Q2.16 por cada niño al día, a Q2.29, lo que representa un incremento de 13 centavos por niño al día. Un incremento que difícilmente será el nivel de inversión que acelere el proceso.

SIN FOCO NI INTEGRALIDAD

A pesar de tener el Consejo Na-